

Puesto Responsable: **JEFE (A) DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL**

Esta información es para uso exclusivo de Grupo Industrial Roche

Cada copia impresa se considera una COPIA NO CONTROLADA y es responsabilidad del usuario cerciorarse que utiliza la versión vigente. A partir de la fecha de difusión quedan sin validez las versiones anteriores, lineamientos, circulares y cualquier otro comunicado, formal o informal, que se haya emitido al respecto.

# POLÍTICA GENERAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL



DOCUMENTO APROBADO



	<b>POLÍTICA GENERAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>	Código: <b>CH-L-01</b>
		Versión 0
Fecha de emisión: 24-11-2023	DOCUMENTO CORPORATIVO	Página: 1 de 2

“La Responsabilidad Social es un compromiso que en Grupo Industrial Roche asumimos con consciencia y determinación, reconocemos el impacto que tenemos al relacionarnos con los distintos grupos de interés que intervienen directa e indirectamente en nuestra operación. Cumplimos con todos los aspectos de gobernanza y cumplimiento legal que nos corresponden. Creemos que tenemos la oportunidad de seguir generando en las comunidades donde nos encontramos diversas oportunidades de negocio, empleo, productividad y rentabilidad, al mismo tiempo que promovemos en cada aspecto de nuestras operaciones una cultura de colaboración, calidad, solidaridad, ética, respeto a los derechos humanos de todas las personas y cuidado del medio ambiente y creación de bien común.”

La declaración anterior sigue los siguientes principios:

**I. Ambiental – Social - Gobernanza**

La Responsabilidad Social incluye promover, realizar y difundir acciones concretas, programadas, con propósito claro y compartidas, que tengan un impacto directo e indirecto en cada uno de los siguientes ámbitos: Ambiental, Social y de Gobernanza.

**II. Cumplimiento Legal**

En Grupo Industrial Roche nos aseguramos de cumplir a cabalidad con todos los aspectos que las distintas legislaciones y normativas nos indican, pues estamos convencidos que la responsabilidad social empresarial comienza con el cumplimiento de todas las obligaciones que nos corresponden como organización.

**III. Generación de empleos y difusión de valores para el bien común:**

Reconocemos que Grupo Industrial Roche es una entidad generadora de empleos y promotora de valores, los cuales difundimos con nuestros colaboradores, clientes, proveedores, socios, aliados y con la comunidad donde nos encontramos. Esto lo hacemos patente al dar a conocer y procurar que nuestra filosofía organizacional y valores se vivan en cada área de la organización, a través de la operación cotidiana de nuestros directivos, equipo gerencial, mandos medios y colaboradores en general.

**IV. Gestores de cambio**

Asumimos la responsabilidad de ser gestores del cambio al promover entre todos nuestros grupos de interés esta filosofía, pues estamos convencidos que es posible ser altamente productivos y rentables al mismo tiempo que se crean condiciones que permitan el desarrollo profesional, económico y social de cada una de las personas que tienen contacto con nuestra empresa.

**V. Mejora Continua**

Sabemos que todo proceso es mejorable, por lo que realizamos medición de la gestión y acciones de Responsabilidad Social, de manera que a partir de los resultados puedan aplicarse acciones correctivas, preventivas y de mejora.

	<b>POLÍTICA GENERAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>	Código: <b>CH-L-01</b>
		Versión 0
Fecha de emisión: 24-11-2023	DOCUMENTO CORPORATIVO	Página: 2 de 2

## VI. Corresponsabilidad

Nos sabemos y reconocemos corresponsables en la generación de bienestar y valor en todos los entornos en los que tenemos injerencia y por lo tanto fomentamos la creación de oportunidades para desarrollo de las personas y organizaciones con las cuales tenemos contacto y relación, así como nos mantenemos en una constante búsqueda de nuevas formas de mejorar cada aspecto de nuestra operación y relación con la comunidad.

### Alcance

La presente Política aplica para todas las empresas pertenecientes a Grupo Industrial Roche:

- Industria Salinera de Yucatán, S.A. de C.V.
- Procesadora de Yucatán, S.A. de C.V.
- Consultores Asociados de Yucatán, S.A. de C.V.
- Transporte Multimodal del Sureste, S.A. de C.V.
- Representaciones Cerber, S.A. de C.V.
- Alimentos Roche, S.A. de C.V.
- Comercial Roche, S.A. de C.V.
- Comercial Salinera Roche, S.A. de C.V.
- Promotora Turística Las Coloradas Yucatán, S.A. de C.V.

El presente Código debe ser conocido, cumplido, modelado y promovido por:

- Los miembros del Consejo de Administración
- Colaboradores de confianza
- Colaboradores sindicalizados
- Otros grupos de interés que tienen relación con cualquiera de nuestras empresas, como son proveedores, clientes, contratistas, aliados, entre otros.

### Documentos Relacionados:

Código de Ética.  
Política Ambiental.  
Decálogo de Responsabilidad Social

### Registros relacionados:

No Aplica

### Anexos

No Aplica